

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

4983

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2021, del Director del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se adjudica una beca de matrícula del «XLVII (47) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2021-2022)», organizado por la Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos (EVETU), dependiente del Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP).

Por Resolución de 2 de junio de 2021, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, se convocaron cinco becas destinadas a sufragar los gastos de cinco matrículas para realizar el «XLVII (47) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2021-2022)» organizado por la Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos (EVETU), dependiente del Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP) (BOPV de 14 de junio de 2021).

A la vista de las solicitudes presentadas en esta convocatoria, el Consejo Rector de EVETU, constituido en Tribunal Calificador de las becas de matrícula, y por acuerdo del mismo, ha elevado sus propuestas de adjudicación al Director del Instituto Vasco de Administración Pública. Y, por ello, visto el expediente instruido en virtud de la citada convocatoria, se procede a dictar la Resolución de adjudicación.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.– Aceptar la renuncia presentada por la persona solicitante con DNI: 79049532G.

Segundo.– Aprobar la adjudicación de una beca tipo B para el pago de matrícula del «XLVII (47) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2021-2022)» a:

78953518S.

Tercero.– Declarar desierta la adjudicación de tres becas tipo A y una beca tipo B por falta de solicitudes.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de septiembre de 2021.

El Director del Instituto Vasco de Administración Pública,
EGOITZ LABURU RODRIGUEZ.